ACTA DE INICIACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 162 DE 2026 ENTRE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL LAURA PERDOMO DE GARCIA Y MIGUEL ANGEL GONZALES POLANIA

CONTRATANTE	E.S.E. Hospital Laura Perdomo de Garcia de Yaguará (H)
CONTRATISTA	MIGUEL ANGEL GONZALES POLANIA C.C. 1.083.840.000 de Yaguará (H) Dirección: Carrera 7 n 7-25 de Yaguará Telefono o celular: 3152599368 Yaguará – Huila
OBJETO	El presente contrato tiene por objeto la prestación de servicios de conducción de la ambulancia a cargo de LA E.S.E. por evento pedido, en forma autónoma e independiente por parte del CONTRATISTA, conforme a los requerimientos de la entidad.
VALOR	SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS ($7.262.700) MCTE, INCLUYÉNDOSE IMPUESTOS.
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de TRES (03) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio de ejecución, sin que en todo caso exceda la presente vigencia fiscal. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más.

En el despacho de la Gerencia de la Empresa Social del Estado Hospital Laura Perdomo de Garcia del municipio de Yaguará Huila, se reunieron **KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON** Gerente de la E.S.E., en calidad de Contratante y supervisora, y el señor **MIGUEL ANGEL GONZALES POLANIA**, en su condición de CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación.

Para constancia se firma por las partes en Yaguará (H), el primero (01) de junio de 2026.

KARLA LUCIA GOMEZ CASTRILLON
GERENTE E.S.E.

MIGUEL ANGEL GONZALES POLANIA
C.C. 1.083.840.000 de Yaguará (H)